

Fecha: 15-06-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno - Domingo
 Tipo: Noticia general
 Título: Cuando el monarca de España tuvo su propio fundo ganadero

Pág.: 3
 Cm2: 593,6
 VPE: \$ 516.403

Tiraje: 4.500
 Lectora: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

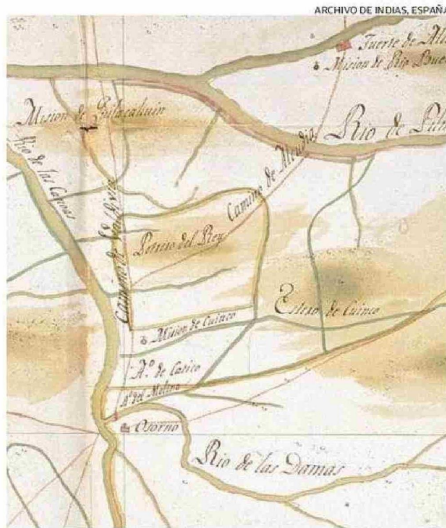
Cuando el monarca de España tuvo su propio fundo ganadero en Osorno: el “Potrero del Rey”

El extenso terreno estaba ubicado en lo que actualmente es Caracol y Chacayal, en el camino a Trumao. Al final de 1805, el predio ya tenía 1.210 cabezas de ganado vacuno, lanar y caballar. Las utilidades se usaron para los esfuerzos de la repoblación y el Cabildo de la ciudad. El formato fue implementado en todas las colonias españolas de América.

Manuel Cifuentes y
 Rodrigo Rodríguez

No sólo las familias repobladoras de Osorno adquirieron tierras destinadas a la agricultura y ganadería en la jurisdicción, a contar de 1796, sino también la corona española tuvo su propio fundo, llamado “Potrero del Rey”. Se trató de un extenso predio ubicado al norte de Osorno y de la Misión de Coymunco, en el actual camino a Trumao, que en el siglo XVIII era la vía real que conectaba Osorno con Valdivia. Aquel terreno está claramente graficado en uno de los dos planos elaborados en 1804 por el ingeniero militar español Miguel de Atero y González, donde se ve un gran cuadrado (de 2 leguas por lado), que tenía por límite occidental el Camino Real a Valdivia y era cruzado por la desviación caminera hacia el fuerte San José de Alcudia, en la actual ciudad de Río Bueno. El predio estaba situado en lo que actualmente son los sectores de Caracol y Chacayal.

Pero aquel terreno no fue el único bien que poseyó el rey de España en la zona. En el siglo XVI, tras la fundación de la ciudad, de las sesenta encomiendas entregadas por García Hurtado de Mendoza a los conquistadores, una de ellas, compuesta por 5.000 indígenas, fue asignada al rey Felipe II. La administración tanto de la tierra como de los indígenas estaba en manos de oficiales de la Real Hacienda, que se encargaban de la tesorería y todo el movimiento de dinero. No obstante, luego de dos años, la encomienda se redujo a la mitad por mala administración y porque no proporcionaba lo suficiente para su mantención. Francisco de Villagra, gobernador de Chile, en su visita a las ciudades del sur, redistribuyó



EN EL PLANO DE ATERO, DE 1804, SE VE DEMARCADO EL “POTRERO DEL REY”, SITUADO AL NORTE DE OSORNO Y EN EL CAMINO A TRUMAO.

las encomiendas y en aquel movimiento suprimió la que pertenecía al rey.

El formato se aplicó en toda América y el nombre “potrero del Rey” aparece en diversos países que estuvieron bajo la órbita colonial española, tales Argentina, Uruguay, Bolivia, Paraguay y Brasil (que conformaron el antiguo Virreinato del Río de la Plata), además de México y Ecuador.

Precisamente, la capital de esta última nación, Quito, se expandió en 1944 hacia los antiguos terrenos regios.

“El plano regulador tenía como objetivo fundamental articular la histórica ciudad con el Quito del porvenir. Esa propuesta situó hacia el norte de la urbe al nuevo centro cívico, en los llamados Potreros del Rey”, señala un documento Icomos, colectivo de profesionales para la conservación del patrimonio cultural de Ecuador.

Uno de los casos más conocidos es el del “Potrero del

Rey” en la región del Chaco, que fue un importante centro de provisión ganadera para el ejército colonial.

Estas propiedades estaban bien delimitadas de las tierras de los demás colonos, vecinos y encomenderos, ya que si bien al momento de la conquista de América el monarca adquirió la soberanía, no así la propiedad de todas las tierras.

“El espacio común a la entrada de los pueblos, las dehesas, eran bienes comunales, mientras los pastos, los montes comunes y los baldíos o extensiones yermas son, con frecuencia, reivindicados por el rey o el señor (...). En algunos casos, incluso, estas propiedades se hallaban fuera del término municipal”, señalan Mariano Peset, de la Universidad de Valencia; y Margarita Menegués, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

PARA USO DEL CABILDO
 Las ganancias generadas por

estos predios reales quedaban en las mismas ciudades, para cubrir los gastos de funcionamiento y administración del Cabildo. En el caso de Osorno, las utilidades se destinaron a los esfuerzos de la repoblación y al Cabildo, ya que las remesas de dinero provenientes de Santiago, Concepción y Valdivia, que financiaron en una primera etapa el proceso repoblador, se terminaron una vez que el protector de Osorno, Ambrosio O’Higgins, fue nombrado virrey del Perú. Además, Osorno jamás tuvo el sustento económico del Real Situado, a diferencia de la fortaleza y presidio de Valdivia.

En la ciudad de Santiago también existían terrenos que pertenecían a la corona española y cuyas ganancias iban directo a las arcas del Cabildo.

“...así como también dos potreros de propiedad del Cabildo de Santiago (San José y Potrero del Rey), cuya licitación cada seis años otorgaba a un arrendatario los derechos de cobro por el servicio de herbaje a los propietarios de animales que lo demandaban. Esto sugiere que el Potrero del Rey era uno de los terrenos comunales utilizados para el pastoreo, propiedad del Cabildo de Santiago durante la época colonial, y arrendado periódicamente a particulares que cobraban por su uso ganadero”.

Los “potreros del Rey”, además de generar cierto rédito económico, también proveían de ganado y caballos a las autoridades coloniales, ejércitos y expediciones.

DEDICADO A LA GANADERÍA
 Ramiro Lagos Altamirano y Amalia Vahí Serrano, en su investigación llamada “Cartografía Colonial de Osorno: los mapas de Miguel de Atero”, señalan que la denominación “potrero” corresponde a lo que ac-

tualmente entendemos por un fundo. Citan a Benjamín Vicuña Mackenna, quien precisó que potrero es el “nombre que en Valdivia dan a las estancias, labradas por el hacha en las montañas”; mientras el naturalista alemán Rudolph Amanus Philippi explicó que “el título de hacienda no se daba en Valdivia a ninguna posesión. Cuando eran muy grandes se llamaban potreros y esto con mucha razón, por que no servían de otra cosa”.

Este fundo real era utilizado para la crianza de ganado. Gracias a su explotación, la ciudad de Osorno comenzaba ya a tener sus entradas propias, entre las cuales se debe contar el arriendo de tierras y animales del “Potrero del Rey”. Al final de 1805, dicho predio ya tenía 1.210 cabezas de ganado vacuno, lanar y caballar.

El historiador Juan Anselmo Escobar señala que a principios del siglo XIX estaba compuesto de 3.300 cuerdas de tierras limpias, sin grandes bosques, teniendo para sí 230 cabezas de ganado vacuno, 320 de caballar y 660 de lanar.

No obstante, el terreno no reunía las mejores condiciones para el uso ganadero, según manifestó el superintendente de Osorno, Juan Mackenna.

“El pasto no es de ningún modo tan bueno y abundante, además ofrece obstáculos insuperables para cerrarlo, por el centro de él pasa el Camino Real de Valdivia, haciendas de españoles e indios lo rodean por todas partes; y dista solamente a media legua de esta colonia (estaba realmente casi a 2 leguas, a 12 kilómetros de Osorno)”, se quejó Mackenna, citado por Lagos y Vahí en su estudio.

Por estos motivos se trataba de cambiarlo por otro en el sector al oriente de Osorno “de en caso sea de la superior apro-

bación de V. E. que las otras llanuras se destinen para ‘Potrero del Rey’; de el actual se puede formar un potrero común para el ganado de los colonos” (carta de Mackenna al Virrey, fechada 14 de junio 1798).

LO ARRENDARON

En 1805 se avisó a la población osornina, por medio de carteles puestos en dos sitios de mayor concurrencia, que se remataría en una subasta pública el arriendo del llamado “Potrero del Rey”, tanto las 3.300 hectáreas como las 1.210 cabezas de ganado, por el término de diez años y con un cánón anual de 500 pesos. No hubo interés y después de algunas gestiones, se adjudicó este arriendo al vecino José María Flores, pagando a beneficio del erario real la suma de 300 pesos anuales y por el término de seis años.

El 2 de enero de 1811 se remató una vez más el “Potrero del Rey”, adjudicándose el arrendamiento Antonio Manríquez por un plazo de sólo cinco años y con un cánón anual de 124 pesos.

Esto prueba el escaso interés en arrendar terrenos en Osorno en aquella época, debido a que no había poblador, por muy modesto que fuera, en no tener a su disposición tierras y animales para la mantención de su familia y explotación agrícola. Los más sencillos poseían arriba de 25 cuerdas de terreno y los más pudientes, que a fines de 1810 eran varios, tenían más de 3.500 cuerdas.

Cuando Osorno fue integrado a la República de Chile, en 1820, las tierras del llamado “Potrero del Rey” pasaron a manos de familias repobladoras, tales como Rosas, Carrasco, Carvallo y nuestro insigne héroe de la Guerra del Pacífico, Eleuterio Ramírez, quien también adquirió un predio en el sector Caracol.